

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**

HACE CONSTAR QUE:

El Consejo Directivo de la Universidad en su sesión del día 18 de marzo de 2020, como consta en el Acta No. 4, autorizó a la representación legal de la Universidad, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, o quien haga sus veces, la actualización de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



DIANA CRISTINA RODRIGUEZ YEPES
Secretaria del Consejo Directivo